



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de “**Proyectos de Investigación Precompetitivos**” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Proyectos de Investigación Precompetitivos**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p1>) y en BOJA nº40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 30 de octubre de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación definitiva de ayudas propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
1	LUIS FONTANA GALLEGO	2.000,00 €
2	LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA	2.000,00 €
3	TOMÁS PÉREZ CONTRERAS	2.000,00 €
4	CANDELARIA REYES BOTELLA	2.000,00 €
5	JAVIER MARTÍNEZ JIMÉNEZ	2.000,00 €
6	CAROLINA ORTIZ HERRERA	2.000,00 €
7	MIGUEL PASADAS FERNÁNDEZ	2.000,00 €
8	ANTONIO JESÚS FERNÁNDEZ VARGAS	2.000,00 €
9	CRISTINA MEDINA BAILÓN	2.000,00 €
10	LUIS SÁEZ RUEDA	2.000,00 €
11	RACHID CHAHBOUN KARIMI	2.000,00 €
13	NATALIA APTSIAURI	2.000,00 €
14	NATALIA ARSENTIEVA ANTONOVA	2.000,00 €
15	SARA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	2.000,00 €
16	JOSÉ MANUEL RÍOS CORBACHO	2.000,00 €
17	ALEJANDRO MARTINEZ BAENA	2.000,00 €
18	EUGENIO MEGÍAS FERNÁNDEZ	2.000,00 €
19	ANTONIO JESÚS MENDOZA FERNÁNDEZ	2.000,00 €
20	MANUEL CARPIO MARTÍNEZ	2.000,00 €
21	RAFAEL JUAN PASCUAL HERNANDEZ	2.000,00 €
22	INMACULADA VALOR SEGURA	2.000,00 €
23	RAFAEL RAMÍREZ UCLÉS	2.000,00 €
24	AZUCENA GONZÁLEZ BLANCO	2.000,00 €
25	LAURA DEL CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	2.000,00 €
26	CELIA MONTEAGUDO SÁNCHEZ	2.000,00 €
27	EVA M. CAÑADAS SÁNCHEZ	2.000,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

